

"PARA DIGITALIZAR"

Guayaquil, 30 de marzo de 2002

Señores
ACCIONISTAS DE INTERNACIONAL SERVICE S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2001, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una utilidad de \$ 3,126.88.

En la Contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,

Michelle Cornejo V.
Michelle Cornejo Vergara
COMISARIO

30 MAR 2002

